

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****71****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1519/2020 entre don John Fredy Gil Bonilla y por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO NÚMERO

El magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.—Madrid, a 21 de septiembre de 2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de Hospital Moncloa, de 23 de agosto de 2020, a nombre de John Fredy Gil Bonilla.

PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 1519/2020.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.—El magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don John Fredy Gil Bonilla, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.058/20)

